

**ACTA N° 021-2017**

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Viernes Tres (03) del mes de Noviembre del año dos mil Diecisiete (2017), en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, en el Salón de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Gracias, Presidida por el Señor Alcalde Municipal Dr. Javier Antonio Enamorado con la asistencia de los Regidores siguientes: Señor Regidor I Blanca Liliam Arita Paredes, Regidor II Juan Rafael Mejía, Regidor III Pedro Edgardo Escalante Campos, Regidor IV Ángel María Iglesias Reyes, Regidor V Ramón Edgardo López Escalante, Regidor VI Berta de Suyapa Díaz, Regidor VII Jholman Mauricio Rajo Lara, Regidor VIII Jesús Eliseo Villanueva, Regidor IX Mario Antonio Calix Orellana, Regidor X Santiago Gómez Otero, con la presencia del Vice-Alcalde Municipal Mario José Calix Hernández y de la Secretaria Municipal que da fe de todo lo actuado, se desarrolló de la siguiente manera:

I

**INVOCACION A DIOS.**

Por la señora Regidora Suyapa Díaz

II

**MENSAJE DIARIO.**

Lectura de mensaje Diario por la SECRETARIA MUNICIPAL.

III

**COMPROBACION DE QUORUM**

Comprobado el Quorum por la Secretaria Municipal

IV

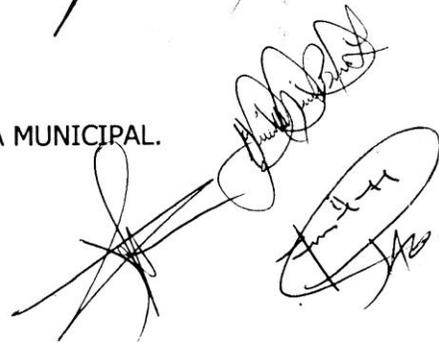
**APERTURA DE LA SESIÓN:**

El señor Alcalde Municipal Dr. Javier Antonio Enamorado dio por iniciada la Sesión Ordinaria siendo las 2.00 pm

V

**LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA:**






Seguidamente se dio lectura a la agenda, sin discusión fue aprobada por la Honorable Corporación Municipal.

**VI**

**LECTURA, DISCUSIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACTA ANTERIOR:**

A continuación se dio Lectura al Acta Anterior No.020-2017, la que después de ser Discutida fue Ratificada.

**VII**

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

**VIII**

**LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**1.- NOTA LECTURA DE CORRESPONDENCIA NOTA ENVIADA POR USAID PARA EL PROYECTO DE GOBERNALIDAD LOCAL.-**

En donde solicitan el Proceso de Transición de Gobierno Local.- el cual envían la información del proceso.-En donde en **ACTA N°019-2017.-** se Aprobó este procesos el cual hoy solicitan se rectifique por el cambio de fecha del Considerando Primero el cual por error se envió otra no con la reforma de la Ley de Municipalidades.- así mismo aprobación el Nombramiento de la Comisión de Transición y Traspaso de Gobierno Municipal 2014-2018.-

**CONSIDERANDO:** Que se ha convocado a la población hondureña a participar en elecciones generales a celebrarse el último domingo del mes de noviembre del presente año, para elegir autoridades nacionales, departamentales y municipales, que regirán en sus funciones durante los próximos cuatro años siguientes a partir del 25 de enero del año 2018 .

**CONSIDERANDO:** Que la Ley de Municipalidades en su artículo 67 relacionadas al capítulo XIII , ( Decreto 143-2009 ) establece la obligación de institucionalizar un proceso de transición y traspaso en los gobiernos locales, que les permita consolidar una cultura democrática, mediante el traspaso ordenado, transparente y participativo, de los bienes y responsabilidades municipales a las nuevas autoridades, a manera de no entorpecer la gestión y desarrollo municipal.

**CONSIDERANDO:** Que el gobierno local, en atención a sus responsabilidades emanadas de la voluntad popular, debe de prepararse con antelación, para el traspaso a las nuevas autoridades, de los bienes, valores e información inherentes a la gestión municipal

**CONSIDERANDO:** Que es necesario que las nuevas autoridades del municipio, próximas a ser electas, inicien su gestión municipal consciente de sus responsabilidades y con conocimiento de los asuntos, programas y proyectos, que han sido tratados y aprobados por la corporación municipal en funciones.

**POR TANTO,** en uso de las facultades de que está investida la corporación municipal y en aplicación a los artículos 12, 14 y 25 de la Ley de Municipalidades vigente.

*meleuy*

*Sp M.*  
*Stuy*  
*Rud*

*Buend*  
*mieta*  
*me*  
*f*

*gac*

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Declarar el periodo de Transición y Traspaso de Gobierno Municipal abarcara desde el 25 de octubre del año en que se realiza las elecciones de autoridades municipales hasta el 25 de enero del año de inicio de la gestión de las nuevas autoridades electas. El periodo de transición mencionado estará organizado en tres (3) etapas de acuerdo a lo establecido en el artículo 67-B (Adicionado por Decreto 143-2009).

**SEGUNDO:** Instruir al alcalde municipal para que de inmediato proceda a conformar la comisión de Transición y Traspaso, con personal de esta municipalidad, para recopilar y preparar la información institucional municipal, para efectos legales, para lo cual deberán preparar un plan de trabajo a partir del mes de agosto.

**TERCERO:** Autorizar al alcalde municipal, para que proceda a invitar a los candidatos a alcaldes de este término municipal, para que conozcan en primera instancia las funciones de la gestión municipal.

**CUARTO:** Reiterar a los ciudadanos del municipio y personal municipal, nuestra disposición de enterar a los candidatos a alcaldes la situación de la municipalidad.

**QUINTO:** Con el fin de garantizar la transparencia en el proceso de transición y traspaso, estará bajo la observación de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal.

**SEXTO:** Incluir en el presupuesto Municipal del año electoral los gastos necesarios para las actividades que demanden el proceso de traspaso de mando y que será ejecutado por la Corporación del periodo 2014 - 2018, las actividades relacionadas a la ceremonia de traspaso de mando estarán a cargo de la Comisión de Transición y Traspaso, que será presidida por el Alcalde saliente e integrada por representantes de ambas partes, conforme al artículo 67 C, de la Ley de Municipalidades.

**SEPTIMO:** Publicar y transcribir el presente acuerdo a los interesados y a las dependencias municipales para su conocimiento y aplicación. CUMPLASE. Firma y sello del secretario municipal.

En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad

**ACORDO:** Aprobar la rectificación de punto de acta Del Proceso de Transición de Gobierno Local así mismo la aprobación de la Comisión de Nombramiento de la Comisión de Transición y Traspaso de Gobierno Municipal 2014-2018.-quedando de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE
Gerente Municipal	Juan Ramon Cortez Espinoza
Secretaria Municipal	Estela Argentina Miranda Garcia
Tesorero Municipal	Wilver Alexander Espinal Lopez
Presupuesto y Contabilidad	Vivian Alexa Andrade
Administracion Tributaria	Sandra Dinora Melgar
Servicios Publicos	Manuel Cuellar
Catastro Municipal	Daniel Martinez
Unidad Medio Ambiente(UMA)	Angel Antonio Herrera
Auditor Municipal	Norman Javier Zelaya
Unidad de Desarrollo Social	Miguel Angel Perez

**2.- NOTA RECIBIDA POR LA CONTADORA MUNICIPAL VIVIAN ANDRADE Y TESORERO MUNICIPAL WILVER ESPINAL.-** En donde están solicitando los siguientes traspasos del Presupuesto de Egresos del periodo 2017. En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO:** Aprobar los siguientes traspasos, detallados de la siguiente manera:

**TRASPASO 73**

DE MÁS		
+ MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE	L.60,000.00	
DE MENOS		
- MANTENIMIENTO DE PARQUES		L.60, 000.00

**TRASPASO 74**

DE MÁS		
+ ENERGIA ELECTRICA	L 70,000.00	
DE MENOS		
- PRRPAGANDA Y PUBLICIDAD		L.70, 000.00

**TRASPASO 75**

DE MÁS		
+ARTES GARFICAS	L. 7,150.00	
DE MENOS		
- VIATICOS NACIONALES DESARROLLO SOCIAL		L.3, 000.00
-UTILES DE ESCRITORIO OFICINA Y ENSEÑANZA GERENCIA		L. 4,150.00

**TRASPASO 76**

DE MÁS		
+EQUIPOS VARIOS DE OFICINA	L 6,000.00	
DE MENOS		
- MEDIOS DE TRANSPORTE PARA PERSONAS		L.6, 000.00

**TRASPASO 77**

DE MÁS		
+COMPLEMENTOS	L. 155.43	
DE MENOS		
- GASOLINA CATASTRO		L.155.43

TRASPASO 78

DE MÁS

+ CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO ELECTRIFICACIÓN ALTOS DE CAMALOTE L. 117,2017.13

DE MENOS

- CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO ELECTRIFICACIÓN ALTOS GUANTEQUE	85,687.69
- CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO ELECTRIFICACIÓN CAMALOTE CAMPUCA	27,519.44
- PROYECTO ELECTRIFICACIÓN EL GUINEO	2,000.00
- PROYECTO ELECTRIFICACIÓN HIGO MACHORRO	2,000.00

117,2017.13

TRASPASO 79

DE MÁS

+ NIÑEZ Y JUVENTUD L.100, 000.00

DE MENOS

- EDUCACIÓN, CONTRAPARTE JUAN LINDO 100,000.00

TRASPASO 80

DE MÁS

+ AYUDAS SOCIALES L.70, 000.00

DE MENOS

- ELEMENTOS DE LIMPIEZA TESORERIA 70,000.00

IX

**PARTICIPACIÓN DE PERSONAL DE ICF.- SOCIALIZACIÓN DE LÍMITES DEL REFUGIO DE VIDA SILVESTRE MONTAÑA VERDE.**

REDEFINICIÓN DE LÍMITES DEL REFUGIO DE VIDA SILVESTRE MONTAÑA VERDE



**SOCIALIZACIÓN**

MUNICIPALIDAD DE GRACIAS, LEMPIRA

*meluyp*

*Sy Otuy*

*[Handwritten signature]*



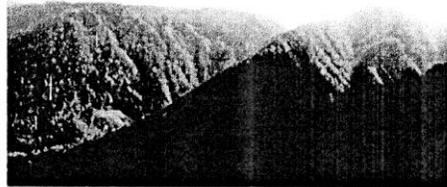
### AREAS PROTEGIDAS EN HONDURAS

En Honduras existen 9 áreas protegidas, distribuidas en los 15 departamentos y con representación variada de sus características culturales, económicas y biológicas muy particulares.



### AREAS PROTEGIDAS

- Zona núcleo: Se constituye en la zona de preservación o protección absoluta. Dentro de los límites de esta Zona no se permitirá ninguna actividad o intervención humana, salvo actividades de orden científico con fines de investigación de la flora y la fauna; y actividades de protección de microcuencas abastecedoras de agua.



### AREAS PROTEGIDAS

ZONA AMPLIACIÓN: Es el área adyacente a la zona núcleo, en esta Zona se protegerán y conservarán los ecosistemas contenidos, y se podrán realizar actividades productivas que aseguren la sostenibilidad de los recursos de acuerdo a lo establecido en las normas de uso del Área Protegida, contenidos en el Plan de Manejo, que sean aprobados por el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (INCVS).



*meuys*

*Stacy*  
*Jan M.*

*Amelia*  
*B. B. B.*

*[Signature]*  
*YAD*

*[Symbol]*

*[Large Signature]*  
*[Signature]*

# MONTAÑA VERDE

- Declarada como Refugio de vida silvestre mediante Decreto 87-37

**OBJETIVO** Promover el eco-desarrollo para bienestar de la población y para conservar y perpetuar los recursos bióticos, abióticos y culturales existentes en la misma así como fomentar la investigación, el ecoturismo y educación interdisciplinaria y generar los conocimientos necesarios para el beneficio nacional.

*Handwritten signature: J. M. J. M. J.*

## Plantas y ecosistemas

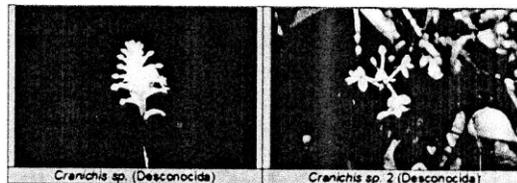
- Cada ecosistema del RVS tiene sus propias características y entre ellos ocurren cambios en un gradiente de altitud. En la mayoría de los territorios bajos y medios dominan los grandes y extensos bosques de coníferas de varias especies de pino y roble, siendo especialmente diversos en los bosques riparios. Conforme aumenta la elevación aparecen nuevas especies y asociaciones vegetales tales como la delgada franja de bosque mixto con Liquidambar. Después se encuentra con un bosque totalmente diferente en estructura y composición, el bosque nuboso que es de vital importancia para regular el clima, condensar agua y un importante refugio de flora y fauna, algunas endémicas, otras de distribución restringida y en peligro de extinción.
- Para el caso de montaña verde se presenta un bosque nuboso en entorno climático con un terópauin clásico de helechos arborescentes (Aráceas) y un gran número de epífitas y musgos, árboles de gran diámetro y altura y suelo con mucha materia orgánica.
- Nos atrevemos a decir que este tipo de bosque con estas características es el más impresionante del occidente de Honduras.

*Handwritten signature: meli...*

*Handwritten signature: R. M. J. M. J.*

## Diversidad de plantas

- En el inventario general de plantas nativas para Honduras se ha registrado 496 especies de plantas vasculares, incluyendo entre estas: árboles, arbustos, hierbas, epífitas, palmas, helechos, cactus y orquídeas. Entre estas se incluye un árbol de la familia Orchidaceae que fue descubierto en la zona de montaña verde que pertenece a la familia Orchidaceae como una nueva especie.
- Especies nuevas identificadas:



Cranichis sp. (Desconocida)      Cranichis sp. 2 (Desconocida)

En proceso de investigación

*Handwritten signature: J. M. J. M. J.*

*Handwritten signature: J. M. J. M. J.*



### DEMARCACION MONTAÑA VERDE AÑO 2007

En la zona núcleo se instalaron seis (6) hitos principales y ocho (8) hitos intermedios. Mientras que la zona de amortiguamiento fueron colocados 11 hitos principales y 16 hitos intermedios. En total en toda el área protegida se colocaron 21 hitos principales y 24 hitos intermedios. Además se construyeron 8 rótulos con información del área protegida y se colocaron a orillas de caminos mas transitados.



Hito principal: 25cm. Alto  
30" profun. 30 de grosor y 80  
grosor.



Marqución de abienes  
anillos

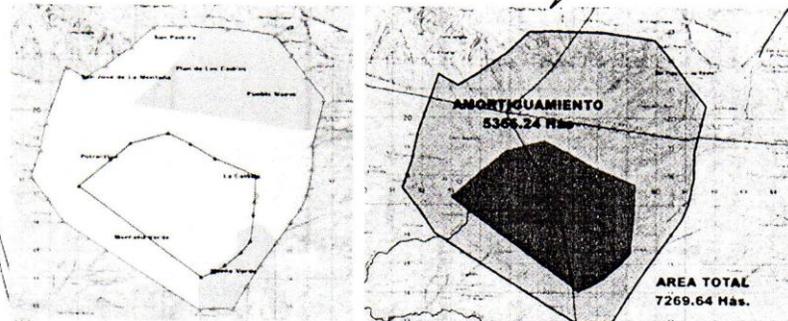


Rótulos

*AS Otuy*

*M. Quid*

### Área límites según Demarcación 2017



*meucap*

*Bulet*

*[Handwritten signature]*

### OBJETIVOS DEL 2017 PARA EL MANEJO MONTAÑA VERDE

**GENERAL**

Consolidar la propuesta para mantenimiento de límites del RVS Montaña Verde y la evaluación de la demarcación física de los límites del área protegida

**ESPECIFICOS**

- Realizar los estudios técnicos y legales que respalden una propuesta de redefinición de límites
- Realizar la consulta libre previa e informada con las poblaciones indígenas, así como la realización de jornadas de socialización con las comunidades y gobiernos locales, el proceso de redefinición y demarcación del RVS Montaña Verde
- Elaborar la propuesta de redefinición de límites en base a los lineamientos establecidos en la LFAPVS y su reglamento
- Realizar la evaluación del estado de la demarcación anterior y propuesta para la mejora de la demarcación del área

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

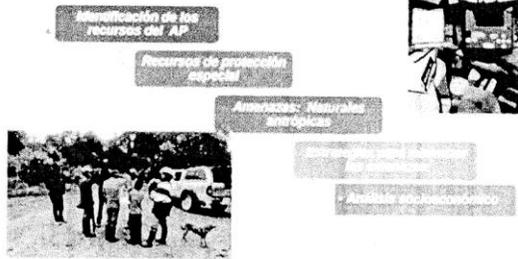
*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ESTUDIOS TÉCNICOS Y LEGALES

EL DIAGNÓSTICO BIOFÍSICO Y SOCIOECONÓMICO



EXPEDIENTE DE REDIFINICIÓN DE LÍMITES

ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE DE REDIFINICIÓN DE LÍMITES

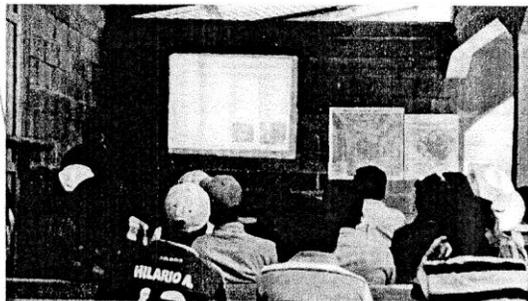
Talleres de Consulta  
Reuniones/Cabildos  
Abiertos

- Justificación
- Objetivos
- Elaboración de anteproyecto para categorización y redefinición de límites
- Ubicación espacial y física
- Categoría propuesta
- Diagnósticos biofísicos y socioeconómicos
- Opinión comunidad indígenas, Corporaciones Municipales

Presentación de expediente para aprobación ICF, Dec. CN.

CONSULTA PREVIA E INFORMADA

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE OPALACA, INTIBUCA



*meucyo*

*ASGTCuy*

*ASGTCuy*  
*B. P. B. B.*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

# CONSULTA PREVIA E INFORMADA

▀ MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE OJUERA



# CONSULTA PREVIA E INFORMADA

▀ Municipio de San Rafael



*menyo*

# CONSULTA PREVIA E INFORMADA

# CONSULTA PREVIA E INFORMADA

▀ Municipio de Gracias



*[Handwritten signatures and scribbles]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

**Acuerdos de la comunidad de Montaña Verde,  
Municipio de Gracias**

- Dejar los límites del decreto 87-87 y no demeritar el área de su jurisdicción.
- Estar dentro del área protegida.
- Respeto a la autodeterminación de los Pueblos Indígenas.
- Ser apoyados por proyectos de desarrollo comunitario.

*S/S Otun*

*WY*  
*Amor*

**CONSULTA PREVIA E INFORMADA**

- Municipio de La Iguala

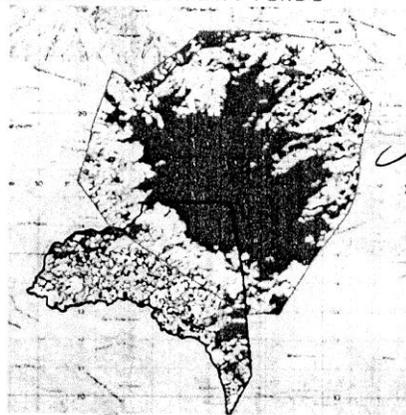
*meluap*



*B...*

**RESULTADO DE LA CONSULTA  
RESERVA DE VIDA SILVESTRE MONTAÑA VERDE**

COBERTURA	AREA TOTAL
Abiertos	325.82
dispersos fuera de Bosque	143.52
Coníferas Densas	277.89
Coníferas Raras	1.29
Monte Húmedo	3986.26
Monte	975.11
	243.42
Húmedo	368.17
Abiertos	442.83
Monte Secundaria Húmeda	2264.95
	9079.26



*[Handwritten signatures and scribbles]*

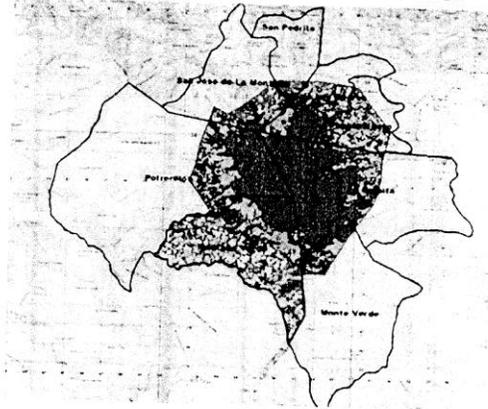
*Joc*

*[Large handwritten signature]*

TENSION AREA PROTEGIDA POR ALDEA

Municipalidad	Área Total
Montañas Verdes	2738.52
San Pedro de Macoris	101.17
San Juan de los Rios	508.37
San Mateo de Chuahua	1570.70
San Juan de la Vega	818.13
San Juan de los Rios	714.94
San Juan de los Rios	2174.08
San Juan de los Rios	403.34
<b>Total</b>	<b>9029.26</b>

EXTENSION AREA PROTEGIDA POR ALDEA



La delimitación y demarcación física del RVS Montaña Verde sentará las bases para asegurar un manejo efectivo del área protegida, contribuyendo a la toma de decisiones, el reconocimiento de los límites por parte de las corporaciones municipales, organizaciones y comunidades que permita su integración en las acciones que se promuevan para el desarrollo y conservación del área protegida.

EQUIPO DE TRABAJO ICF

- M.Sc. Suyapa Otero
- Coordinadora
- M.Sc. Eula Domínguez
- Relacionada Asesoría Social
- Lic. Jonathan Hernández
- Coordinador de Vida Civil
- Lic. Hermes Vega
- Asesoría de Antropología

Manifestando el señor Alcalde Dr. Javier Enamorado.- se siente alegre de tenerles en la sesión de Corporación después del trabajo que han realizado en Montaña Verde el cual les gustaría escuchar toda la

Corporación.- Mencionando el Ing. Alex Monroy el día de hoy acompaña a la empresa consultora para socializar con la Corporación para que validen el trabajo que se realizó en Montaña Verde.- Mencionando Suyapa Otero.- el tema es sobre la Legalización límites de demarcación de Montaña Verde.- mencionar hay dos especies de orquídea.- el cual no hay en ningún otra área protegida solo en la montaña verde son nuevas especies tiene la ventaja de que estas áreas están conservadas en el área de la esperanza.- la demarcación en otros sectores si están.- el cual se llevaron varios acuerdos que a continuación mencionara esto en la reunión que se sostuvo con la comunidad.- 1.- Dejar los límites del decreto 87-87 y no demarcar el área de su jurisdicción.- 2.- estar dentro del área protegida.- 3.- respecto a la autodeterminación de los pueblos indígenas.- 4.- ser apoyados por proyectos de desarrollo comunitario.- ellos quieren estar dentro del área protegida.- Mencionando la Regidora Suyapa Díaz.- tiene conocimiento de este decreto y esta interesante el tipo de especies que han encontrado el cual se deben proteger.- Mencionando el Regidor Jholman Rajo.- que pasara con esta gente por los límites cada municipalidad respeta los límites de cada lugar y de cada uno.- Mencionado el Regidor Pedro Escalante.- dentro del expandir el área protegida que quedaban dentro las comunidades.- que pasara allí.- en la zona núcleo no se puede tener asentamientos humanos.- zona amortiguamiento si asentamientos humanos, en zona núcleo no hay intervención Montaña Verde es una de las áreas protegidas.- Mencionando la Regidora Suyapa Díaz.- una cosa es el trabajo físico y otra el trabajo social no es el primer trabajo que se hace en Montaña Verde tiene una para ellos tienen un mayor respaldo.- la zona núcleo es intocable.- mencionar que en algunas zonas de Montaña Verde el avance lo tiene por San Francisco de Opalaca .- felicitarles por el nuevo descubrimiento de nuevas especies.- Mencionado Ivon Oviedo.- ellos están diciendo que quieren proteger la Montaña Verde.- el cual reunidos se trataron esos 4 puntos que se les dio a conocer el cual piden se respalden la importancia es a nivel local el cual como ICF dan protección a esta área.- La Honorable Corporación Municipal discutió ampliamente el punto de **REDEFINICIÓN E INICIO DE PROCESOS TENDIENTES A LA DEMARCACIÓN DE LÍMITES DEL REFUGIO DE VIDA SILVESTRE MONTAÑA VERDE.** Durante la presentación de representantes de ICF se destacó la importancia del área protegida Montaña verde entre estos: Alta producción de agua para beneficio de las comunidades, Presencia de comunidades Indígenas interesadas en la protección de los recursos naturales, Refugio para la alta variedad de vida silvestre que existe en la zona, alta diversidad de plantas endémicas y plantas únicas a nivel local, regional y nacional. **En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad ACORDO:** Después de analizarlo, se aprobó y apoyan los acuerdos solicitados por los pobladores de la Aldea Montaña Verde jurisdicción del Municipio de Gracias los cuales mediante firma de la mayoría de la población de esta Aldea solicitan lo siguiente en relación a su ubicación en El Refugio de Vida Silvestre Montaña Verde:

Suyapa Otero

Jholman Rajo

Pedro Escalante

Ivon Oviedo

Suyapa Díaz

ICF

Montaña Verde

me...  
H

D

Dejar los límites del decreto 87-87 y no demarcar el área de su jurisdicción.-Estar dentro del área protegida.- Respeto a la autodeterminación de los Pueblos Indígenas.- Ser apoyados por proyectos de desarrollo comunitario.

*Handwritten signature*

X

**PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE MANUALES DE LEY DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL (CAM) POR LA LIC.- KARLA VALLADARES DEL PROYECTO DE GOBERNABILIDAD LOCAL DE HONDURAS.**-Mencionando el señor Alcalde Municipal esto de la carrera administrativa son procesos se deben seguir en la Municipalidad esto es más un respaldo para poder ordenarse.- en cumplimiento con las leyes administrativas esto viene a instrumentar.- Mencionando Karla Valladares.- la Municipalidad los manuales se les hizo solo una actualización al manual de puestos y salarios el de reclutamiento de personal organigrama se los mostrara por si hay algún cambio.- Mencionando el Alcalde Municipal.- con el crecimiento de la Municipalidad por ejemplo Gerente le hace de jefe de personal el proyecto de agua el servicio de agua y alcantarillado se desconcentrara.- Mencionando la Regidora Suyapa Díaz.- cuando se habla de manual de puestos y funciones deberá estar en concordancia con el organigrama.- El Cual Manifiesta La Lic. Karla Valladares solicitan la aprobación de los manuales y Comisión Local de Seguimiento.-En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO: APROBACIÓN DE MANUALES DE LEY DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL (CAM)**

*Handwritten signature*

Quedando de la siguiente manera:

- 1.-Manual de Organización y Funciones (Actualización)
- 2.-Manual de clasificación de puestos y Salarios
- 3.-Manual de reclutamiento y selección de personal
- 4.-Manual de evaluación del desempeño (Actualización)
- 5.-Manual de capacitación.

Y la aprobación de la Comisión Local de Seguimiento quedando integrada de la siguiente manera

NOMBRE	REPRESENTACION	CARGO
Maria Luisa Hernández	Comisión de Transparencia	Presidenta
Juan Ramón Cortez	Jefe UTM	Secretario
Leandro Espinoza	Comisionado Municipal	Miembro
Danilo Rivera	CODEM	Miembro
Sandra Dinora Melgar Méndez	Empleado Municipal	Miembro
Hugo Ardon	Patronato	Miembro
Luis Alonzo Gonzales	Iglesia Católica	Miembro
Arturo Perdomo	Iglesia Evangélica	Miembro

*Handwritten signatures and initials*

XI

ASUNTOS VARIOS

*Handwritten signatures and initials*

**1.- PARTICIPACION DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.-** En donde propone la reparación de la calle que conduce a la comunidad del Zapote el total de la reparación es de 140,000.00.- el cual con el fondo cafetero se firmara un convenio en donde la municipalidad aportara la cantidad de Lps.-70,000.00 y el fondo cafetero Lps. 70,00.00.- el cual la Alcaldía le trasferirá los fondos para su ejecución.- a la cuenta No. 160-6000-406 en BANHCAFE a nombre del Fondo Cafetero Nacional.- En Consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO: APROBACIÓN DE FIRMA DE CONVENIO CON EL FONDO CAFETERO NACIONAL PARA REPARACION DE CALLE QUE CONDUCE A LA COMUNIDAD DEL ZAPOTE POR LA CANTIDAD DE LPS.70,000.00**

## XII

## CIERRE DE LA SESION

No habiendo más que tratar el Señor Alcalde Municipal cerró la Sesión Ordinaria siendo las 5.00. p.m. del día Viernes (03) del mes de Noviembre del año Dos mil Diez y siete (2017).



**DR. JAVIER ANTONIO ENAMORADO  
ALCALDE MUNICIPAL**

**ING. MARIO JOSE CALIX HERNANDEZ  
VICE-ALCALDE MUNICIPAL**

**PROFA. BLANCA LILIAN ARITA PAREDES  
REGIDOR I**

**ING. JUAN RAFAEL MEJIA  
REGIDOR II**

**ING. PEDRO EDGARDO ESCALANTE CAMPOS  
REGIDOR III**

**SR. ANGEL MARIA IGLESIAS REYES  
REGIDOR IV**

**BACH. RAMÓN EDGARDO LÓPEZ ESCALANTE  
REGIDOR V**

**SRA. BERTA DE SUYAPA DÍAZ  
REGIDOR VI**

**ING. JHOLMAN MAURICIO RAJO LARA  
REGIDOR VII**

**SR. JESUS ELISEO VILLANUEVA  
REGIDOR VIII**

  
ING. MARIO ANTONIO CALIX ORELLANA  
REGIDOR IX

  
PROF. SANTIAGO GÓMEZ OTERO  
REGIDOR X

  
  
ESTELA ARGENTINA MIRANDA  
SECRETARIA MUNICIPAL